



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 26 DE JULIO DEL 2023**

Siendo las once y veinte horas de la mañana del miércoles veintiséis de julio del dos mil veintitrés, se da inicio en la plataforma de Microsoft Teams, el Consejo de Facultad Extraordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martín. Con un quórum de seis consejeros asistentes durante el pasado de lista: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli y el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto.

Secretario: Serían cinco consejeros presentes. El Dr. Navas y la Dra. Patricia Velasco no contestan.

Decano: El Dr. Navas está de licencia. La Dra. Velasco estuvo ahí, pero no sé, sale desconectado.

Secretario: Entonces, son cinco consejeros presentes. Hay mayoría.

Decano: Se convocó este consejo de facultad extraordinario para ver el asunto de la subsanación del formato que nos han observado en VRAC y hemos subsanado el día de hoy para el contrato directo que está pendiente. Adelante, Dra. Martha Rocío y Dr. Jiménez Herrera...bueno, la Dra. Patricia no está.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Presente.

1. PRIMERO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DOCENTE DIRECTA / INVITACIÓN PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023, SEGÚN RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2071-2023-CU-UNFV DE FECHA 24.07.2023, MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE APROBAR LOS LINEAMIENTOS DEL SEGUNDO PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE POR NECESIDAD DE SERVICIO (CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN) 2023.

Decano: Entonces, continuando con lo dicho, el consejo de facultad es para ver el final de los profesores que nos faltan y de la subsanación que ya hemos realizado, con esfuerzo de la Comisión que ustedes ya conocen: Dra. Velasco, Dr. Jiménez y la Dra. Gonzáles. Como saben, colegas, no ha habido ningún cambio; excepto alguno, para lo cual cedo la palabra a la Dra. Patricia.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, buenos días, señores miembros del Consejo. Como siempre, Vicerrectorado Académico nos ha sorprendido ayer con una resolución en horas de la tarde, en lo que es la contratación docente, sin darnos los plazos pertinentes. Realmente siempre estamos trabajando al filo de la navaja, es una pena que no haya una organización por parte del Vicerrectorado Académico. Sin embargo, señor Decano, como usted sabe, yo ayer he tenido un día muy personal; por lo tanto, le comuniqué a la Dra. González, a través de su WhatsApp, que había salido la resolución y que no se iba a realizar ningún cambio; con el Dr. Jiménez, igual. Pero, el Dr. Jiménez me pidió hacer un Teams y revisamos los expedientes, que son los mismos, y solamente con el caso del Dr. Dianderas, que solicitó que ya no quería enseñar, aparte de su queja particular sobre que se paga poco, que no le conviene, etcétera. Entonces, se le comunicó a usted inmediatamente para ver este curso que es más que todo para administración, así que se le dio a otro postulante para que cubriera esa plaza. Fuera de este expediente, los demás siguen siendo los mismos. Lo único que se ha hecho en el informe es precisar ahora con la resolución actual, porque ahora sí es con resolución y acuerdo de Consejo, debidamente suscrita por la rectora; porque en la contratación pasada, por invitación, el Consejo Universitario no podía aprobar resultados cuando el Consejo Universitario no había autorizado ese proceso de contratación por invitación. Entonces, realmente la Comisión no ha realizado ningún cambio: los expedientes siguen siendo los mismos. Lógicamente, se han tenido que volver a bajar y volver a juntar, porque ya se tiene que hacer desde otro link, por lo que demora. Pero, después de eso, todo es lo mismo. Muchas gracias.

Decano: Gracias, doctora. Entonces, como les decía colegas, como nuestra Presidenta de la Comisión acaba de expresar, todos ustedes conocen que estamos para atender a los muchachos y esa es la última opción que tenemos para aprobar a los profesores que están en la lista, que ustedes lo tienen, por cuestiones de tiempo. Como ustedes conocen, ha habido una serie de problemas.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, si me permite una interrupción. La rapidez en la que se está haciendo este proceso obedece a que el 30 de julio vence la ejecución presupuestal de esta partida para la contratación docente. Entonces, si la rectora no saca los contratos hasta el 30 de julio, con la aprobación del sectorista que le corresponde a la Universidad Villarreal, se pierde el presupuesto y nos quedaríamos sin docentes. A eso obedece esta rapidez, porque yo llamé ayer para hacer una queja por los plazos y eso fue lo que se me informó. Muchas gracias.

Decano: Gracias, doctora. Entonces, solamente quedamos para la votación, si no hay algún punto en contra, señores miembros del consejo.



Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, muy buenos días. Lo que ha dicho la presidenta de la Comisión, es parte cierto y parte falso, porque en la primera contratación que yo no participé por un tema de salud, el informe del VRAC y el informe de Asesoría Jurídica, observaron todos los expedientes. Si la Presidenta dice que ha sido lo mismo y, sin haber tenido en cuenta las observaciones —que la ha tenido, porque imagino que los debe tener en cuenta—, fue la única Facultad que definitivamente se evaluaron los quince expedientes. Me ha llegado toda la información a las 10:22; he pedido y me ha llegado información a las 10:53, he pedido autorización para el acceso y hasta ahora que no tengo, o sea, no puedo ver los expedientes. Entonces, sería mal de mi parte aprobar algo de lo que no he tenido acceso, porque en la primera contratación directa se observaron todos los expedientes. Tanto es así que la rectora manifiesta su disconformidad con la Facultad y la Comisión, porque inclusive habían puesto términos que no estaban acordes, y sorprendentemente uno de los participantes que habían dicho que no podía pasar por equis motivo hoy se le está proponiendo. Y yo era de la idea que debería ser congruente y, efectivamente, porque sí considero que no se está cumpliendo los presupuestos de aprobación.

Decano: Listo, gracias.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Decirle que no he podido que revisar el expediente que, definitivamente, lo ético hubiera sido que este Consejo hubiera sido posterior a la presentación. Eso es todo.

Decano: El consejo justamente acaba de decir que ayer ha llegado en la noche. Entonces, hemos trabajado previamente la doctora, en coordinación especial con la Comisión. Acabo de decirle a la señora Presidenta que así es, el tiempo es muy corto y tenemos que dar cuenta hoy día para el Consejo, porque mañana va a haber Consejo Universitario, para que el día lunes o domingo salga la Resolución Rectoral.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, primero para expresar que yo no soy ninguna mentirosa, y el Dr. Jiménez tampoco. El Dr. Miranda dice que hay observaciones en la contratación directa anterior. La Comisión no conoce esas observaciones, porque no se nos han hecho llegar las observaciones. Prueba de ello es que eso es nulo. Si él tiene la suerte de que él tiene información extraoficial, qué bueno por él. Pero a nosotros no se nos ha hecho llegar ninguna información, señor, acá todo el mundo especula, opina, pero no hay ningún documento. Nosotros le dijimos que nos hagan llegar las observaciones; porque, así como el Dr. Miranda dice que él tiene el informe, nosotros no lo tenemos. Pero, si se nos había hecho saber de algunas informaciones, por ejemplo, el profesor Condori, que no tenía los 5 años: es mentira porque sí tiene los 5; que el profesor "tal" no presentó el bachiller es mentira, porque sí tiene el bachiller; que el otro profesor tampoco presentó a los 5 años, y es mentira. Entonces, ahora se les está poniendo el número de folios para que ellos revisen. Supongo que el Vicerrectorado Académico, entre tanta revisión, se les puede pasar, y eso es lógico. Pero nosotros no hemos recibido observaciones. Es más, señor, nosotros hemos señalado en el oficio con el Dr. Jiménez que lo que mueve a la Comisión es la contratación docente, para que los estudiantes no se queden sin profesores. Después, la Comisión no tiene ningún interés. A la Dra. González Loli le hice saber solamente por WhatsApp, sé que ella está delicada de salud, como lo expresó en el Consejo anterior. Por lo que nosotros, como Comisión, no nos hemos hecho ningún problema, porque los expedientes siguen siendo los mismos; los postulantes, los mismos; es más, en el oficio les estoy poniendo que me he enterado extraoficialmente las observaciones.

Decano: Colegas, la doctora Patricia ya aclaró.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Eso es lo que la Comisión ha consignado, que nos hemos enterado extraoficialmente y que, si esas observaciones fueran verdad, están equivocados y se está colocando el número de folio donde se encuentra la documentación pertinente. Muchas gracias, señor Decano.

Decano: Gracias. Pasemos entonces a votación, Dr. Leandro.

Secretario: Bueno, si no hay mayor intervención, vamos a pasar a votación.

Inicia las votaciones con los consejeros presentes.

Decano: Aprobado.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Aprobado.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Aprobado.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Me abstengo. No es que oponga, sino que me abstengo porque por cuestiones de salud no he podido participar como hubiera deseado.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Aprobado.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Abstención, por todos los vicios que se han presentado.



Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, por favor, si me permite. Quiero que conste en actas que la Comisión está votando, porque si la Comisión no vota no se va a alcanzar el número de votos suficientes para que se eleve al Vicerrectorado Académico y, a su vez, al Consejo Universitario. Entonces, nosotros como consejeros, no podemos obstruir la administración de la Facultad. Que quede bien claro que la Comisión en este acto no ha calificado, no se ha realizado ninguna calificación, solamente se han realizado los requisitos de admisibilidad de conformidad al numeral dos de los lineamientos y la Resolución Rectoral, nada más. Que son los mismos que venían del proceso anterior, para que estos docentes puedan ser invitados. Es lo único que ha hecho la Comisión, doctor. No ha habido calificación, no ha habido expedición de documentos nuevos. Son los mismos documentos. Entonces, la Comisión solamente participa en esta votación con la finalidad de que el acuerdo sea válido, porque si usted tiene el voto en contra del Dr. Miranda y la abstención de la Dra. Gonzáles por motivos de salud, quedaría solamente usted y el Dr. Mendoza; por lo que, con dos votos, es imposible que usted pueda llegar a un acuerdo. Por eso es que la Comisión asume este rol de poder ayudar, con la finalidad de que los alumnos no se queden sin docentes. Mire, señor decano, si la Comisión tiene que asumir alguna responsabilidad en beneficio de los estudiantes que están escuchando este Consejo, la Comisión lo va a hacer. Asumimos las responsabilidades, porque no podemos perjudicar más tiempo a los estudiantes. Yo creo que nosotros estamos acá y nos debemos a los estudiantes. Muchas gracias.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Así es, doctora. Nos debemos a los estudiantes, pero hay que hacer la labor como debe ser: conforme a derecho. Usted ya tiene dos fracasos en la contratación por concurso y en la contratación directa, entonces los alumnos deben tener una contratación conforme a derecho y debemos respetar la norma. Eso es todo.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, yo no le permito el Dr. Miranda que diga que la Comisión tiene dos fracasos; porque, el proceso anterior, la rectora es la que lo ha dejado sin efecto; y, el proceso anterior a ese, el Dr. Miranda ha sido uno de los docentes que ha aprobado los resultados de la Comisión. Entonces, yo no entiendo, el Consejo de Facultad, de acuerdo al Reglamento N° 1804-2023-CU-UNFV tenía todas las facultades para establecer a sus ganadores. Así que no entiendo a qué se refiere, si nosotros como Comisión solamente proponemos, no autorizamos. Gracias, señor.

Decano: Gracias.

Secretario: Señor Decano, el resultado de la votación es cuatro votos a favor y dos abstenciones que no cuentan. Así que, cuatro votos hacen mayoría; este informe final sería aprobado por mayoría.

SE APRUEBA POR MAYORÍA EL INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DOCENTE DIRECTA / INVITACIÓN PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023, CON 4 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LA CONSEJERAA MARTHA ROCIO GONZALES LOLI Y ELDER JAIME MIRANDA ABURTO.

Decano: Listo, señor Secretario. Muy amable. No hay otra agenda, ¿verdad?

Secretario: Sí, es lo único.

Decano: Gracias, doctor. Gracias, señores consejeros. Dr. Leandro, le agradecería que tramite como corresponde, el día de hoy están esperando ese documento en el VRAC, por favor. Para beneficio de los estudiantes y cuanto antes salga la Resolución Rectoral, por favor.

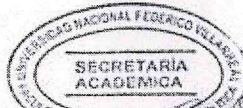
Secretario: Bien, doctor. Hoy día mismo se va a remitir al VRAC.

Decano: Muchas gracias, señores consejeros. Muy amables todos: Dra. Patricia, Dr. Miranda, Dr. Mendoza, Dr. Jiménez, Dra. Gonzáles Loli, la señorita Pamela, la señorita Carla, y a nuestro secretario académico. Muy amable. Buenas tardes.

Finaliza la sesión a las 11:40 horas.



[Signature]
DR. JUAN ABRIL RAMOS SUYO
 DECANO
 Facultad de Derecho y Ciencia Política
 Universidad Nacional Federico Villarreal



[Signature]
Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN
 SECRETARIO ACADÉMICO